



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No:	66001-31-05-003-2016-00441-01
Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Orlando Castaño García
Demandado:	Municipio de Pereira

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

SE DEJA SIN EFECTOS el auto proferido el 9 de diciembre de 2021 que admitió el recurso de apelación presentado por el demandante contra la **sentencia** proferida el 07 de julio de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, para en su lugar **DEVOLVER** el expediente a primera instancia ante la ausencia de la grabación correspondiente a la primera parte de la audiencia del artículo 80 del C.P.L. y de la S.S. realizada el 7 de julio de 2021 que debía contener la práctica probatoria.

Ausencia de práctica probatoria que impide a esta Colegiatura surtir el recurso presentado contra la sentencia de primer grado, y en consecuencia se requiere al despacho de primer grado realizar las gestiones pertinentes para la conformación total del expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucía Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4013c7e299bd547503da2212254da8bd2c4d8765deafc58b80f15545703e50af

Documento generado en 12/01/2022 08:08:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>